



INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO INFOCOOP

El Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo a través del Registro Nacional de Cooperativas,
con base en la Ley 499 (Ley General de Cooperativas):

CERTIFICA

Nº 12558

Que en el Tomo II del **Libro de Resoluciones** que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo, INFOCOOP, en el Folio 022, se encuentra la Resolución No. **1416-2010**, que integra y literalmente dice: **RESOLUCION. No. 1416-2010**, Managua quince de Noviembre del año dos mil diez, las cuatro y cinco minutos de la tarde, en fecha del ocho de Abril del año dos mil diez, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA CAMARONERA Y SERVICIOS MULTIPLES 11 DE MARZO R.L. (COOPCASEMAR, R.L.)**, con domicilio social Municipio de Puerto Morazán, Departamento de Chinandega. Se constituye a las ocho y cuarenta y cinco minutos de la mañana, del día veinticinco de Agosto del año dos mil nueve. Inicia con doce (12) Asociados, seis (6) hombres y seis (6) mujeres, con un capital social suscrito de C\$700.00 (setecientos córdobas netos), y un capital pagado de C\$700.00 (setecientos córdobas netos). Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d), y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, **RESUELVE:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA CAMARONERA Y SERVICIOS MULTIPLES 11 DE MARZO R.L. (COOPCASEMAR, R.L.)**, con el siguiente Consejo de Administración Provisional: Presidente: **EDGAR JAVIER MORALES VIDAURRE;** Vicepresidente: **JUAN FRANCISCO PEREZ;** Secretaria: **JESSY CAROLINA VARELA MENDEZ;** Tesorera: **ANTONIA CASTILLO GOMEZ;** Vocal: **ROSA ARGENTINA MORENO GONZALEZ.** Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) **LIC. INDIANA PRAVIA OROZCO. DIRECTORA REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO.** Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diez.


LIC. INDIANA PRAVIA OROZCO.

SN/LCZ

ROC. 26917

ORIGINAL